

CRITERIOS SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES Y ANEXOS PARA ACTIVIDADES FEMECV TEMPORADA 2021

REUNIÓN DE PRESIDENTES DE CLUBS Y S.M.

Organiza:

UNIÓN EXCURSIONISTA DE ELCHE

5 de septiembre 2020

Versión 1.4

DOCUMENTOS INFORMATIVOS PARA CLUBES ORGANIZADORES DE ACTIVIDADES FEMECV

INDICE

DOCUMENTOS INFORMATIVOS PARA CLUBES ORGANIZADORES DE ACTIVIDADES FEMECV	2
CARTA COMUNICADO INFORMATIVO A CLUBS.....	5
OFERTA DE ACTIVIDADES PARA EL CALENDARIO 2021.	7
ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	8
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS FEMECV	9
ENCUENTRO AUTONÓMICO INTER-CLUBES FEMECV	11
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS	11
ANEXO II: DESARROLLO DE LA JORNADA.....	13
ANEXO III: BASES CONVOCATORIA DISTINCIÓN CLUB.....	14
ENCUENTRO DE SILLAS DE MONTAÑA DE LA C.V.	16
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS	16
ANEXO II: DESARROLLO DE LA JORNADA.....	18
CAMPEONATO DE REGULARIDAD	19
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS	19
DÍA DEL SENDERISTA	21
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS	21
DÍA DE LOS CAMINOS TRADICIONALES DE MONTAÑA	23
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS	23
Día de los Espacios Naturales.	25
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS	25
Marcha de Veteranos	27
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS	27
Día de la Montaña Limpia	29
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS	29
Reunión Anual de Escaladores.....	31
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS	31
Reunión Anual de Presidentes de Clubes y S.M. de la FEMECV	33
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS	33

ACTIVIDADES COMPETITIVAS CARRERAS POR MONTAÑA.....	34
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES DE CARRERAS POR MONTAÑA	35
Actividad: Carrera Por Montaña	37
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS	37
ACTIVIDADES COMPETITIVAS MARCHA NÓRDICA	39
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES DE COMPETICIONES DE MARCHA NÓRDICA	40
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS	42
ANEXO II: REQUISITOS DE LOS CLUBS	45
ACTIVIDADES COMPETITIVAS FEMECV ESCALADA	47
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES PARA ACTIVIDADES FEMECV ESCALADA	48
Actividad: Competición de Escalada en Bloque	50
Actividad: Competición de Escalada de Dificultad	52
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS	52
Actividad: Competición de Escalada de Velocidad	54
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS	54
MODELO DE ACUERDO DE SOLICITUD DE CLUB PARA ACTIVIDADES DEL CALENDARIO FEMECV	56
CALENDARIO DE FECHAS PREVISTAS.....	57
TARIFAS INSCRIPCIONES 2021	58
COMPETENCIA VOCALIAS EN ACTIVIDADES	59

CARTA COMUNICADO INFORMATIVO A CLUBS

Asunto: Información para la solicitud de actividades del calendario FEMECV 2021

Estimados compañeros/as:

Este año 2020 la pandemia de COVID 19 está siendo una dura prueba para toda la humanidad, a nivel afectivo todos estamos sufriendo la pérdida de seres queridos, dificultades económicas, limitaciones de movilidad y un sin fin más de inconvenientes en nuestra vida cotidiana.

La situación que estamos viviendo con la incertidumbre que genera, nos ha obligado a tomar decisiones inéditas respecto a las actividades del calendario 2020 y nos condicionará para las actividades del 2021, sin saber aún en qué medida.

Pero a pesar de este escenario inédito tenemos que seguir adelante con toda la energía posible para tratar de normalizar nuestras actividades deportivas, por ello tenemos que confeccionar el calendario de actividades FEMECV 2021 con toda la ilusión posible.

Para ello y como es habitual desde los clubs y entidades deportivas podéis solicitar la realización de dichas actividades, para ello os copiamos el enlace de nuestra web donde podréis encontrar las bases de asignación de dichas actividades, los anexos y otros documentos:

<https://www.femecv.com/protocolo-de-asignacion-de-actividades-0>

Igual que el año pasado en las actividades de competición de **Marcha Nórdica**, los plazos de solicitud de actividad se tienen que adelantar al resto de actividades, con la finalidad de poder estudiar con antelación, por parte del comité correspondiente, los recorridos propuestos, etc. De tal manera que el primer filtro de asignación sea el visto bueno de la ruta propuesta por el club solicitante, por tanto, el periodo de presentación será del día **1 de julio al 31 de julio del 2020**, aportando documentación técnica que indican los anexos correspondientes.

Para el **resto de actividades** las solicitudes debéis remitírnoslas antes del día **1 de septiembre de 2020**, ya que la reunión de presidentes es el **sábado 5** de ese mismo mes.

Como en años anteriores se han actualizado los protocolos de asignación, anexos, etc., pero además en la actual situación, tendremos que ir implementando las medidas que por salud y seguridad se tengan que incorporar para las actividades.

Para solicitar la actividad se tendrá que usar el documento "modelo acuerdo club para solicitud", este documento tiene la finalidad de actualizar datos y constatar que la actividad que se solicita desde el club, cuenta con el apoyo mayoritario de la junta directiva del mismo, de modo que sea evidente la buena sintonía de colaboración dentro del club solicitante.

Otro documento que quiero destacar es el certificado de estar de alta en el registro de entidades deportivas, que se puede solicitar en los teléfonos del Registro de Entidades Deportivas, delegaciones territoriales de Alicante teléfono 965937200, Castellón teléfono 964358460 y Valencia teléfono 961271432.

Para realizar actividades de clubes es muy importante tener contratado un seguro de responsabilidad civil, como parte de la documentación se debe enviar a federación copia del último seguro.

Este último documento, en cualquier caso, es interesante para vosotros como clubs, ya que hemos detectado que algunos clubs han sido sacados de este listado por diversas razones y no tienen conocimiento de ello, hasta que solicitan un permiso para realizar una actividad y la administración se lo niega por no figurar en dicho registro.

En todo caso si al solicitar la actividad aún no disponéis de dicho certificado, se dispondrá de un tiempo adicional para su aportación.

Para cualquier duda podéis llamar a la FEMECV o consultarnos en el siguiente correo, donde trataremos de resolver vuestras dudas. direcciontecnica@femecv.com, las solicitudes también se enviarán a este email.

NOTA:

Todas las actividades propuestas y sus anexos podrán sufrir modificaciones y ajustes debidos al propio funcionamiento de la federación o debidos a la actual crisis sanitaria y su evolución en el futuro, estas modificaciones serán comunicadas adecuadamente en tiempo y forma.

OFERTA DE ACTIVIDADES PARA EL CALENDARIO 2021.

ACTIVIDADES ASOCIATIVAS

Encuentro Autonómico Inter-Clubes FEMECV
[Pre-assignación provisional COVID 19](#)
Encuentro de Sillas de Montaña de la Comunidad Valenciana.
Campeonato de Regularidad.
Día del Senderista.
[Pre-assignación provisional COVID 19](#)
Día de los Caminos Tradicionales de Montaña.
Día de los Espacios Naturales.
[Pre-assignación provisional COVID 19](#)
Marcha de Veteranos.
Día de la Montaña Limpia.
Reunión Anual de Escaladores.
Reunión Anual de Presidentes de Clubs y S.M. de la Comunidad Valenciana.

CARRERAS POR MONTAÑA

1ª Prueba de Liga de Carreras por montaña.
2ª Prueba de Liga de Carreras por montaña.
3ª Prueba de Liga de Carreras por montaña.
4ª Prueba de Liga de Carreras por montaña.
Campeonato Individual y por Clubs de Carreras por Montaña.
[Pre-assignación provisional COVID 19](#)
Campeonato de Carrera Vertical.
Campeonato de Kilómetro Vertical.
[Pre-assignación provisional COVID 19](#)
Campeonato de Largo Recorrido de Carreras por Montaña.

MARCHA NÓRDICA

1ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica.
2ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica.
3ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica.
[Pre-assignación provisional COVID 19](#)
Campeonato Individual y por Clubs de Marcha Nórdica.
[Pre-assignación provisional COVID 19](#)

COMPETICIONES DE ESCALADA

1ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque.
2ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque.
3ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque.
[Pre-assignación provisional COVID 19](#)
Campeonato de Autonómico Escalada en Bloque.
Campeonato de Autonómico Escalada en Dificultad.
Campeonato de Autonómico Escalada en Velocidad.

ACTIVIDADES ASOCIATIVAS

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS FEMECV

Un club que ya tenga asignada una actividad FEMECV no tendrá ningún tipo de preferencia a la hora de solicitar la organización de otra actividad FEMECV. Solo en el caso de que una actividad quedará desierta, se permitirá realizar esta doble asignación.

La junta directiva de la FEMECV tendrá potestad para valorar y denegar solicitudes a clubes organizadores, que no cumplan un mínimo de garantías organizativas, no cuente con los suficientes voluntarios/colaboradores o que en años anteriores hayan cometido infracciones en la organización de una prueba FEMECV.

Los Clubes deben aportar un certificado de estar de alta en el registro de entidades deportivas de la Dirección General del Deporte, del año en curso (Solicitado a través de la Delegación Provincial de la Consellería).

La solicitud de una actividad debe estar aprobada por acuerdo explícito de directiva del club solicitante y se remitirá junto a la solicitud el documento de acuerdo. (Documento modelo adjunto).

Los clubes que se queden con la organización de una actividad, no repetirán la misma imagen de fondo en la cartelería publicitaria, para otra actividad propia del club ese año, con el fin de no generar confusiones.

Con el mismo fin, esta cartelería con su imagen y contenido, estará en sintonía con la propia actividad a realizar y es potestad de esta federación aprobar dicho diseño.

Cualquier club que adquiera el compromiso de realizar una actividad del calendario FEMECV y que por razones improcedentes renunciará a realizar dicha actividad, será penalizado por el comité de disciplina, con pérdida de prioridad o posibilidad para solicitar actividad durante uno o varios años.

De entre las solicitudes presentadas durante el plazo establecido por la FEMECV, en caso de petición de la misma actividad por varios clubs, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

1. Los clubes que se han visto afectados por la suspensión de actividades debida a la crisis del COVID 19, tendrán preferencia para realizar esa misma actividad en el calendario del 2021, en caso de volver a solicitarla. Para los clubs que soliciten actividades 2021 que se realizan o se aplazaron a fechas posteriores a la reunión de presidentes, en caso de que también se vean anuladas en su realización este año por dicha pandemia, serán considerados organizadores reserva para dicha actividad en 2021.
2. Los clubes que presenten la solicitud en el plazo establecido y asistan a la reunión de presidentes, tendrán preferencia de elección sobre los clubs que asistan y no hayan presentado solicitud previa.
3. Los Clubs que en el año anterior se hubiesen comprometido a realizar una actividad y posteriormente no cumplieran su compromiso de realizarla, en función de su sanción, perderán su preferencia para pedir actividades.

4. Los clubes que celebren aniversario (5,10,15,20,25...aniversario) el año de celebración de la prueba tendrán preferencia de elección sobre el resto de solicitantes.
5. Se dará prioridad de elección a los clubes que en los 5 últimos años no hayan organizado una actividad federativa del calendario FEMECV.
6. Se tendrá en cuenta el reparto provincial. Es decir que ante dos o más propuestas para la misma actividad tendrá preferencia la que se celebre en una provincia que no tenga asignada ninguna actividad de la misma índole.
7. Se dará prioridad de elección a los clubes que nunca hayan organizado una actividad federativa, siempre que la junta directiva de la FEMECV los considere suficientemente capacitado para la realización de esta actividad.
8. En el caso de que dos clubes ya hayan organizado alguna actividad federativa, tendrá preferencia el que lleve más tiempo sin organizarla.
9. Si se mantiene el empate tendrá preferencia el club con mayor nº de licencias tramitadas en el año en vigor.
10. En caso de empate se tendrá en cuenta la antigüedad del club dentro de la FEMECV.

Si teniendo en cuenta todos los criterios de elección establecidos, persiste el empate por la **elección de una actividad, se resolverá mediante sorteo.**

ENCUENTRO AUTONÓMICO INTER-CLUBES FEMECV

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

Para la realización de este evento se prevé la rotación entre provincias de la Comunidad Valenciana, Castellón, Alicante y Valencia.

Promover las ventajas del asociacionismo, ¿Cómo hacerlo más atractivo? Será la base de estos encuentros.

El objetivo es aportar un valor social a la comunidad a través del Intercambio de Experiencias Clubs de Montaña y Escalada, que consistirán en foros de debate, estrategias de funcionamiento, actividades e iniciativas, en cualquier área de interés: medioambiental, cultural, sostenibilidad, campamentos, coloquio, la educación, la igualdad, la inclusión, ... y que la vida asociativa sean los valores principales de los clubs.

APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubs por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
 - Dotación económica según convenio (800€).
- **Logísticas:**
 - Delegado FEMECV.
 - Modelo cuestionario valoración del encuentro.
 - Facilita acceso a plataforma de inscripciones.
 - Coordinación ponencias.
 - Asesoramiento.
 - Galardones.

APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubs organizadores de esta actividad son:

- **Recursos humanos:**
 - Designar director de la actividad para coordinación con representante FEMECV.
 - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.
- **Publicidad:**
 - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a administracion@femecv.com, 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y tríptico será la establecida por la FEMECV.
- **Infraestructura:**
 - Espacio de encuentro, salón de actos con capacidad para aproximadamente cien personas, con medios audiovisuales, proyector, megafonía, etc.

- Infraestructuras recepción de asistentes, acreditaciones y voluntarios necesarios para todo ello.
- Mobiliario necesario para la organización de la actividad, así como para la entrega de los reconocimientos al club/clubes u otros galardones de federación.
- **Inscripciones:**
 - Coordinar las inscripciones a través de Mychip, (La plataforma Mychip cobra un porcentaje de gestión al club), u otro medio que habilite la federación.
 - Control de asistencia.
- **Memoria:**
 - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.

- **Sanciones:**

Por no realización actividad.

- Sanción a determinar, número de años sin posibilidad de pedir actividades*.

Por incumplimiento de prestaciones.

- Importe a descontar de la subvención.

No realizar la actividad: Comité disciplina*	Sanción en tiempo *
No realizar la publicidad:	200 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Otros incumplimientos: Comité disciplina	Cuantía a descontar de la subvención por determinar.

OBJETIVO DE LA JORNADA

Incentivar la práctica deportiva de montaña y potenciar la formación de los responsables de grupos en los Clubs y de sus asociados/as, en la pertenencia a un club u otro tipo de asociación deportiva, para promover la participación de las actividades internas de cada Club, intercambio entre Clubs y cooperación con la Federación para proyectos de mayor envergadura.

Se trata de una Jornada de Presentación de proyectos o actuaciones de difusión o promoción de la montaña, realizadas en el periodo de 2020

En esta misma jornada se entregará la placa al Club ganador del “Reconocimiento de Distinción de Club” que en ese periodo haya destacado por sus actuaciones proyectos e iniciativas.

ANEXO II: DESARROLLO DE LA JORNADA

La actividad podrá ser realizada por los clubes activos de la FEMECV en representación propia, en representación de una estructura inter-comarcal y/o en coordinación con entidades municipales.

La participación en esta actividad es de carácter autonómico y por tanto en ella podrán participar todos los clubs de la comunidad.

El formato temporal de dicha jornada será de 8 horas:

10:00 Inicio jornada de mañana.

Presentación de las jornadas, parlamento autoridades, ponencias sobre asociacionismo.

A continuación, mesa redonda con la participación de los ponentes, moderador, presidente de club organizador, representante de federación, etc.

MESA REDONDA: tres clubes de la comunidad presentan sus experiencias en la organización de la vida asociativa y lo modera el presidente del club organizador, puede participar alguna delegada provincial.

Ruegos y preguntas

Se propondrá una actividad "GERMANOR" antes de la comida, se podrá hacer una visita guiada por la localidad o algún lugar emblemático

14:00 Parada comida.

El club organizador busca un sitio cerca para comer con un menú económico que lo tendrá que pagar cada uno individualmente.

16:00 Inicio jornada de tarde.

Representantes de dos o tres clubs de otras FEDERACIONES, nos presentan algunos de sus proyectos.

Breves intervenciones de 10 o 15 minutos de presidente o representantes de clubs, de la comunidad valenciana que nos aporta su experiencia innovadora en el tema de asociacionismo y/o actividades deportivas

19:00 Entrega de reconocimiento.

Entrega del reconocimiento al Club/clubes y de los premios Cumbre de Oro FEMECV.

20:00, fin

ANEXO III: BASES CONVOCATORIA DISTINCIÓN CLUB

La Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana convoca al:
RECONOCIMIENTO CLUB FEMECV 2020

El objetivo es la concesión de un distintivo para reconocer aquellos clubs de montaña y escalada que destaque en actuaciones, proyectos o iniciativas dirigidas al:

- Fomento de la igualdad en el deporte de montaña
- La inclusión de las personas con discapacidad
- La promoción de valores esenciales en la sociedad como la igualdad, la integración social, la participación, la ética y el juego limpio, la competitividad razonable y ordenada, la mejora de la salud y la superación personal.
- Proyectos que permitan la coordinación con otros clubs
- El desarrollo de la actividad de montaña en condiciones compatibles y respetuosas con el medio ambiente, con la protección del medio natural
- La promoción y el uso de la tecnología aplicadas al deporte de montaña y el con el fin de mejorar sus elementos didácticos, técnicos e instrumentales, dando prioridad a la debida protección de las personas montañeras.

SOLICITUDES

La solicitud al RECONOCIMIENTO DISTINCIÓN CLUB debe venir acompañada de una descripción detallada de los méritos que, a juicio del club, puede hacerle acreedor de este reconocimiento.

En la solicitud se facilitarán los datos de las entidades para las que se solicita el reconocimiento.

Todas las solicitudes con la información que las acompañe deberán presentarse durante el mes de abril del 2021 y serán estudiadas durante el mes de mayo de 2021, con la previsión inicial de realizar la entrega de este reconocimiento durante el mes de junio de 2021.

La presentación de las solicitudes se llevará a cabo por correo electrónico a direcciontecnica@femecv.com indicando en el asunto RECONOCIMIENTO DISTINCIÓN CLUB 2020.

Se confirmará contestando al correo la recepción del mismo.

Los miembros del Jurado podrán exigir documentación complementaria al club solicitante durante el periodo de debate y votación, si algún aspecto de la misma requiriese oportuna aclaración. La ausencia o incorrección de los datos podrá suponer que la solicitud sea rechazada o no votada adecuadamente por los miembros del Jurado.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado podrá estar formado por: Presidente de la FEMECV o persona en quien delegue. Miembros de la junta directiva, presidentes de clubes, otras personas que se designen.

Tras la deliberación oportuna se determinará el Club merecedor de dicho reconocimiento, cuyo representante tendrá la obligación preceptiva de asistir a la entrega de este reconocimiento en las jornadas ENCUENTRO INTER-CLUBS FEMECV que se celebrará preferentemente el mes de junio.

El jurado podrá considerar desierta esta entrega de reconocimientos, si considera que los méritos aportados por todos los candidatos, no se ajustan al espíritu de esta iniciativa.

El club reconoce a la FEMECV el derecho a publicar su imagen y difundir la actividad que le ha hecho acreedor de esta distinción, en los medios y soportes de comunicación destinados a la difusión de actividades de la Federación.

PREMIOS FEMECV CUMBRE DE ORO

El jurado con alguna variación en su composición determinará la adjudicación de los premios Cumbre de Oro en las categorías que se establezcan en cada edición.

ENCUENTRO DE SILLAS DE MONTAÑA DE LA C.V.

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

La vocalía de montaña inclusiva y solidaridad preparó en el año 2019 la I Trobada de Cadires de Muntanya en la Comunitat Valenciana. Esta actividad tiene como fin fomentar las actividades físicas en el medio natural de una forma inclusiva, en este caso utilizando la silla de montaña.

Sus principales objetivos son:

- Realizar una ruta inclusiva por la montaña, donde participen personas con y sin discapacidad, a través de la silla de montaña Joëlette.
- Reunir el máximo número de sillas de la cv. para disfrutar de una jornada donde la montaña sea para todos.
- Dar visibilidad a las actividades de montaña inclusivas.

El lema de la I Trobada fue TOTS Y TOTES SOM MUNTANYA

APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las ayudas económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
 - Dotación económica según convenio (500€.)
 - 3 € por federado inscrito con habilitación FEDME.
- **Logísticas:**
 - Delegado FEMECV.
 - Cinta para balizar el recorrido.
 - Control informático de inscripciones.
 - Aportación de pilotos voluntarios de silla de montaña
 - Supervisar la ruta elegida.

APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las obligaciones que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
 - Diseñar una ruta adecuada y segura de nivel de iniciación en la silla de montaña.
 - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación y tener en cuenta que haya una cobertura sanitaria para el evento. Este plan de seguridad debe incluir las medidas de contingencia a aplicar contra la transmisión de la Covid-19, para el caso de que las autoridades sanitarias exijan medidas higiénicas reforzadas en eventos deportivos al aire libre
 - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación.
 - Solicitar a la Conselleria las sillas de montaña para hacer uso de ellas en la jornada.
 - Revisión del recorrido un mes antes de la actividad.

- Marcaje del recorrido. Teniendo en cuenta las condiciones de accesibilidad del lugar, aparcamientos, etc...
- Realizar una propuesta de actividad formativa-sensibilizadora durante la ruta.
- Tener formados un número mínimo de pilotos de silla de montaña (en función de las sillas que se vayan a utilizar, 3-5 por silla)
- **Recursos humanos:**
 - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
 - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.
- **Publicidad:**
 - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a administracion@femecv.com, 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y díptico será la establecida por la FEMECV.
- **Infraestructura:**
 - Detalle/regalo de la jornada.
- **Inscripciones:**
 - Control de inscripciones: Se recogerán los datos de todos los inscritos, pilotos, pasajeros y acompañantes. La licencia Federativa del año en curso junto al DNI, y rellenará una ficha con: nombre, edad, fecha de nacimiento, club al que pertenece.
 - Se reclamará a los participantes menores la autorización de su padre/madre/tutor, así como la autorización al uso de sus imágenes.
 - Las inscripciones serán a través de Mychip: (La plataforma Mychip cobra un porcentaje de gestión al club), u otro medio que habilite la federación.
 - los participantes que no dispongan de la licencia federativa anual o de otoño y quieran participar, se les realizará el seguro temporal FEMECV para cubrir este evento.
- **Memoria:**
 - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después haber finalizado la actividad.
- **Sanciones:**
 - Por no realización actividad.
 - Sanción a determinar, número de años sin posibilidad de pedir actividades*
 - Por incumplimiento de prestaciones.
 - Importe a descontar de la subvención.

No realizar la actividad: Comité disciplina*	Sanción en tiempo *
No realizar la publicidad:	200 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Otros incumplimientos: Comité disciplina	Cuantía a descontar de la subvención por determinar.

ANEXO II: DESARROLLO DE LA JORNADA

La actividad podrá ser realizada por los clubes activos de la FEMECV en representación propia, en representación de una estructura inter-comarcal y/o en coordinación con entidades municipales.

Para esta 3ª edición 2021 se intentará que se realice en la provincia de Castellón, para mantener la rotación provincial.

La participación en esta actividad es de carácter autonómico y está sujeta a ser propietario de sillas de montaña. Es decir, para poder participar habrá que disponer de una silla de montaña. Por otro lado, también se podrá solicitar participación si se tiene discapacidad. Se valorará cuántas personas pueden participar y los criterios de selección si hubiera más personas que sillas para ello.

El formato temporal de dicha jornada será de 7 horas:

9:30 Inicio jornada de mañana:

Presentación de la jornada y acogida de participantes
Planteamiento de la ruta y actividad

10.30h. Ruta inclusiva con silla:

Se realizará la ruta en cuestión.

14:00 Conclusión actividad y recogida de materiales

Se concluirá la actividad, resaltando los valores de la inclusión y la solidaridad en la montaña.

14:30 Comida. (Ver si procede por la situación de la pandemia)

El club organizador busca un sitio accesible cerca para comer con un menú económico que lo tendrá que pagar cada uno individualmente. O puede plantear otra alternativa si lo considera, teniendo en cuenta que participan personas con discapacidad.

17:00 Fin de la jornada

CAMPEONATO DE REGULARIDAD

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

Una prueba clásica en las Federaciones de montañismo, donde el marchador debe llevar un ritmo medio.

Para este evento se considera ganadores a los deportistas masculinos y femeninos que logren entrar en el tiempo más aproximado a la media, entre el tiempo máximo establecido por la organización y el obtenido por el primer participante que entre en meta.

APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económico:**
 - Dotación económica según convenio (1000€).
 - 3 € por federado inscritos con habilitación FEDME.
- **Logísticas:**
 - Delegado FEMECV.
 - Gastos de cronometraje y clasificaciones. (excepto alojamiento y manutención).
 - Control informático de inscripciones.
 - Cinta para balizar el recorrido.
 - Medallas de pódium de tres puestos a categoría masculina, femenina y para los tres clubes con más federados.

APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
 - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación. Este plan de seguridad debe incluir las medidas de contingencia a aplicar contra la transmisión de la Covid-19, para el caso de que las autoridades sanitarias exijan medidas higiénicas reforzadas en eventos deportivos al aire libre.
 - Preparar además de recorrido previsto para la actividad, un tramo más corto para familias (Liga Sargantanes), que coincida con el tramo inicial del recorrido inicialmente previsto.
 - Marcaje del recorrido.
 - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación:
 - Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas.
- **Recursos Humanos:**
 - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
 - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.
- **Publicidad:**
 - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a administracion@femecv.com, 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y díptico será la establecida por la FEMECV.

- **Infraestructura:**
 - Infraestructuras de salida y meta.
 - Asistencia sanitaria según reglamento y *Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II.*
 - Alojamiento y manutención para cronometrador si se solicita.
 - Aportar servicio de Speaker y Megafonía
 - Tomas eléctricas y pódium.
 - Desayuno para las personas que asistan.
 - Aperitivo final.
 - Regalo conmemorativo a clubs participantes.
 - Vallas y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
 - **Recomendable:** Trofeos pódium de tres puestos a categoría masculina, femenina).
 - **Recomendable:** Camiseta para participantes.
- **Inscripciones:**
 - Las inscripciones serán a través de Mychip: (La plataforma Mychip cobra un porcentaje de gestión al club) u otro medio que habilite la federación.
 - los participantes que no dispongan de la licencia federativa anual o de otoño y quieran participar, se les realizará el seguro temporal FEMECV para cubrir este evento, sumando su importe a la inscripción.
 - En la recepción el club solicitará la licencia Federativa del año en curso junto al DNI, y rellenará una ficha con: nombre, edad, fecha de nacimiento, club al que pertenece.
 - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
- **Memoria:**
 - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.
- **Sanciones:**
 - Por no realización actividad.
 - Sanción a determinar, número de años sin posibilidad de pedir actividades*.
 - Por incumplimiento de prestaciones.
 - Importe a descontar de la subvención.

No realizar la actividad: Comité disciplina*	Sanción en tiempo *
No realizar la publicidad	200 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Ausencia de aperitivo final:	150 euros.
Ausencia de desayuno para asistentes:	250 euros
Otros incumplimientos: Comité disciplina	Cuantía a descontar de la subvención por determinar.

DÍA DEL SENDERISTA

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

Una jornada para caminar por senderos y caminos históricos de las montañas, disfrutando de los paisajes y espacios rurales. Una propuesta para descubrir el patrimonio viario de la Comunidad Valenciana siguiendo el rastro de los senderos y caminos que nos acercan a un patrimonio rural, cultural y natural asociado a los caminos (fuentes, pozos de nieve, corrales, aljibes, refugios de pastor...)

APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
 - Dotación económica según convenio (1000€.).
 - 3 € por federado inscrito con habilitación FEDME.
- **Logísticas:**
 - Delegado FEMECV.
 - Medallas de cada categoría.
 - Cinta para balizar el recorrido.
 - Control informático de inscripciones.

APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
 - Revisión del recorrido un mes antes de la actividad.
 - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación. Este plan de seguridad debe incluir las medidas de contingencia a aplicar contra la transmisión de la Covid-19, para el caso de que las autoridades sanitarias exijan medidas higiénicas reforzadas en eventos deportivos al aire libre.
 - Preparar además de recorrido previsto para la actividad, un tramo más corto para familias (Liga Sargantanes), que coincida con el tramo inicial del recorrido inicialmente previsto. En esta misma línea, sería bueno que este tramo fuera accesible a sillas de montaña (Joëlette).
 - Marcaje del recorrido.
 - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas.
- **Recursos Humanos:**
 - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
 - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.
- **Publicidad:**
 - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a administracion@femecv.com, 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y tríptico será la establecida por la FEMECV.

- **Infraestructura**
 - Asistencia sanitaria según reglamento y Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II
 - Infraestructuras de salida y meta.
 - Desayuno para las personas que asistan.
 - Aperitivo final.
 - Regalo conmemorativo por club participante.
 - Aportar servicio de Speaker y Megafonía
 - Tomas eléctricas y pódium.
 - Vallas y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
 - **Recomendable:** Trofeos (mínimo 1 al federado y federada mayor, 1 al federado y federada menor y pódium de tres puestos a los clubes con más federados participantes).
 - **Recomendable:** Camiseta participantes.
- **Inscripciones:**
 - Las inscripciones serán a través de Mychip: (La plataforma Mychip cobra un porcentaje de gestión al club) u otro medio que habilite la federación.
 - los participantes que no dispongan de la licencia federativa anual o de otoño y quieran participar, se les realizará el seguro temporal FEMECV para cubrir este evento, sumando su importe a la inscripción.
 - En la recepción el club solicitará la licencia Federativa del año en curso junto al DNI, y rellenará una ficha con: nombre, edad, fecha de nacimiento, club al que pertenece.
 - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
- **Memoria:**
 - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después haber finalizado la actividad.
- **Sanciones:**
 - Por no realización actividad.
 - Sanción a determinar, número de años sin posibilidad de pedir actividades*.
 - Por incumplimiento de prestaciones.
 - Importe a descontar de la subvención.

No realizar la actividad: Comité disciplina*	Sanción en tiempo *
No realizar la publicidad	200 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Ausencia de aperitivo final:	150 euros.
Ausencia de desayuno para asistentes:	250 euros
Otros incumplimientos: Comité disciplina	Cuantía a descontar de la subvención por determinar.

DÍA DE LOS CAMINOS TRADICIONALES DE MONTAÑA

ANEXO I: APORTACIONES FEMECCV Y CLUBS

Recorrer antiguos caminos históricos de las montañas es recuperar parte del legado cultural de los senderos de nuestros pueblos de montaña. Una oportunidad para poner en valor la función social de los caminos (comercial, religiosa, del trabajo en el campo, vecinal...) y disfrutar de los vestigios que todavía perduran asociados al camino y al territorio de montaña

APORTACIÓN DE LA FEMECCV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECCV son:

- **Económicas:**
 - Dotación económica según convenio (1000€.).
 - 3 € por federado inscrito con habilitación FEDME.
- **Logísticas:**
 - Delegado FEMECCV.
 - Medallas de cada categoría.
 - Cinta para balizar el recorrido.
 - Control informático de inscripciones.

APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
 - Revisión del recorrido un mes antes de la actividad. La característica fundamental de este itinerario será que tenga culturalmente consideración camino tradicional.
 - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación. Este plan de seguridad debe incluir las medidas de contingencia a aplicar contra la transmisión de la Covid-19, para el caso de que las autoridades sanitarias exijan medidas higiénicas reforzadas en eventos deportivos al aire libre.
 - Preparar además de recorrido previsto para la actividad, un tramo más corto para familias (Liga Sargantanes), que coincida con el tramo inicial del recorrido inicialmente previsto.
 - Marcaje del recorrido
 - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación.
 - Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas.
- **Recursos humanos:**
 - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECCV.
 - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.

- **Publicidad:**
 - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email administracion@femecv.com, 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y díptico será la establecida por la FEMECV.
- **Infraestructura**
 - Asistencia sanitaria según reglamento y Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II
 - Infraestructuras de salida y meta.
 - Desayuno para las personas que asistan.
 - Aperitivo final.
 - Regalo conmemorativo por club participante.
 - Aportar servicio de Speaker y Megafonía.
 - Tomas eléctricas y pódium.
 - Vallas y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
 - **Recomendable:** Trofeos (mínimo 1 al federado y federada mayor, 1 al federado y federada menor y pódium de tres puestos a los clubes con más federados participantes).
 - **Recomendable:** Camiseta participantes.
- **Inscripciones**
 - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
 - Las inscripciones serán a través de Mychip: (La plataforma Mychip cobra un porcentaje de gestión al club) los participantes que no dispongan de la licencia federativa anual o de otoño y quieran participar, se les realizará el seguro temporal FEMECV para cubrir este evento, sumando su importe a la inscripción.
 - En la recepción el club solicitará la licencia Federativa del año en curso junto al DNI, y rellenará una ficha con: nombre, edad, fecha de nacimiento, club al que pertenece.
- **Memoria:**
 - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después haber finalizado la actividad.
- **Sanciones:**
 - Por no realización actividad.
 - Sanción a determinar, número de años sin posibilidad de pedir actividades*.
 - Por incumplimiento de prestaciones.
 - Importe a descontar de la subvención.

No realizar la actividad: Comité disciplina*	Sanción en tiempo *
No realizar la publicidad	200 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Ausencia de aperitivo final:	150 euros.
Ausencia de desayuno para asistentes:	250 euros
Otros incumplimientos: Comité disciplina	Cuantía a descontar de la subvención por determinar.

DÍA DE LOS ESPACIOS NATURALES.

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

Una jornada para conocer y descubrir espacios naturales protegidos de la Comunidad, en colaboración con los gestores municipales o autonómicos de parques, paisajes, monumentos, reservas o Red Natura 2000. Una oportunidad para conocer mejor los espacios protegidos, su gestión de conservación y uso sostenible y aspectos relacionados con la custodia del territorio, la conservación de los paisajes y la cultura sostenible de los territorios de montaña.

APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
 - Dotación económica según convenio (1000€).
 - 3 € por federado inscrito con habilitación FEDME.
- **Logísticas:**
 - Delegado FEMECV.
 - Medallas de cada categoría.
 - Cinta para balizar el recorrido.
 - Control informático de inscripciones.

APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
 - Preparar además de recorrido previsto para la actividad, un tramo más corto para familias, que coincida con el tramo inicial del recorrido inicialmente previsto.
 - Revisión del recorrido un mes antes de la actividad. La característica fundamental de este itinerario será que sus recorridos se desarrollen en espacios protegidos y otros emblemáticos por su valor natural.
 - Marcaje del recorrido.
 - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación. Este plan de seguridad debe incluir las medidas de contingencia a aplicar contra la transmisión de la Covid-19, para el caso de que las autoridades sanitarias exijan medidas higiénicas reforzadas en eventos deportivos al aire libre.
 - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas.
- **Recursos Humanos:**
 - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
 - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.
- **Publicidad:**
 - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a administracion@femecv.com, 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y tríptico será la establecida por la FEMECV.

- **Infraestructura:**
 - Asistencia sanitaria según reglamento y Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II
 - Infraestructuras de salida y meta.
 - Desayuno para las personas que asistan.
 - Aperitivo final.
 - Regalo conmemorativo por club participante.
 - Aportar servicio de Speaker y Megafonía
 - Tomas eléctricas y pódium.
 - Vallas y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
 - **Recomendable:** Trofeos (mínimo 1 al federado y federada mayor, 1 al federado y federada menor y pódium de tres puestos a los clubes con más federados participantes).
 - **Recomendado:** Camiseta participantes.
- **Control de inscripciones:**
 - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
 - las inscripciones serán a través de Mychip: (La plataforma Mychip cobra un porcentaje de gestión al club) u otro medio que habilite la federación.
 - los participantes que no dispongan de la licencia federativa anual o de otoño y quieran participar, se les realizará el seguro temporal FEMECV para cubrir este evento, sumando su importe a la inscripción.
 - En la recepción el club solicitará la licencia Federativa del año en curso junto al DNI, y rellenará una ficha con: nombre, edad, fecha de nacimiento, club al que pertenece.
- **Memoria:**
 - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después haber finalizado la actividad.
- **Sanciones:**
 - Por no realización actividad.
 - Sanción a determinar, número de años sin posibilidad de pedir actividades*.
 - Por incumplimiento de prestaciones.
 - Importe a descontar de la subvención.

No realizar la actividad: Comité disciplina*	Sanción en tiempo *
No realizar la publicidad	200 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Ausencia de aperitivo final:	150 euros.
Ausencia de desayuno para asistentes:	250 euros
Otros incumplimientos: Comité disciplina	Cuantía a descontar de la subvención por determinar.

MARCHA DE VETERANOS

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

Un momento para reunirse federados de diferentes Clubes de la Comunidad Valenciana compartiendo una jornada montañera y festiva, donde disfrutar con compañeros de las montañas y de la cultura local del paraje a visitar.

APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
 - Dotación económica según convenio (1000€).
 - 3 € por federado inscrito con habilitación FEDME.
- **Logísticas:**
 - Delegado FEMECV.
 - Medallas de cada categoría.
 - Cinta para balizar el recorrido.
 - Control informático de inscripciones.

APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
 - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación. Este plan de seguridad debe incluir las medidas de contingencia a aplicar contra la transmisión de la Covid-19, para el caso de que las autoridades sanitarias exijan medidas higiénicas reforzadas en eventos deportivos al aire libre.
 - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas.
- **Recursos Humanos:**
 - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
 - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.
- **Publicidad:**
 - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a administracion@femecv.com, 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y díptico será la establecida por la FEMECV.
- **Infraestructura:**
 - Asistencia sanitaria según reglamento y Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II.
 - Infraestructuras de recepción.
 - Marcaje del recorrido.
 - Desayuno para las personas que asistan.
 - Aperitivo final.
 - Regalo conmemorativo por club participante.
 - Aportar servicio de Speaker y Megafonía.

- Tomas eléctricas y pódium.
- Vallas y mobiliario necesario para la organización de la actividad.
- **Recomendable:** Trofeos (mínimo 1 al federado y federada mayor, 1 al federado y federada de más de 40 años, y pódium de tres puestos a los clubs con más federados participantes y 1 recordatorio por club participante).
- **Recomendable:** Camiseta participantes.
- **Inscripciones:**
 - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
 - Para las inscripciones a través de Mychip: (La plataforma Mychip cobra un porcentaje de gestión al club) u otro medio que habilite la federación.
 - los participantes que no dispongan de la licencia federativa anual o de otoño y quieran participar, se les realizará el seguro temporal FEMECV para cubrir este evento, sumando su importe a la inscripción.
 - En la recepción el club solicitará la licencia Federativa del año en curso junto al DNI, y rellenará una ficha con: nombre, edad, fecha de nacimiento, club al que pertenece.
- **Memoria:**
 - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.
- **Sanciones:**

Por no realización actividad.

 - Sanción a determinar, número de años sin posibilidad de pedir actividades*.

Por incumplimiento de prestaciones.

 - Importe a descontar de la subvención.

No realizar la actividad: Comité disciplina*	Sanción en tiempo *
No realizar la publicidad	200 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Ausencia de aperitivo final:	150 euros.
Ausencia de desayuno para asistentes:	250 euros
Otros incumplimientos: Comité disciplina	Cuantía a descontar de la subvención por determinar.

DÍA DE LA MONTAÑA LIMPIA

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

Una jornada de sensibilización y voluntariado ambiental para recuperar espacios naturales que han sufrido algún tipo de impacto o degradación del entorno. Una actividad de voluntariado ambiental en colaboración con los ayuntamientos, asociaciones locales y en coordinación con Jornadas de la Montaña Limpia de la FEDME y la Comisión de Naturaleza de la UIAA.

APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
 - Dotación económica según convenio (1000€)
 - 3 € por federado inscrito con habilitación FEDME.
- **Logísticas:**
 - Delegado FEMECV.
 - Medallas de cada categoría.
 - Control informático de inscripciones.

APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
 - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación. Este plan de seguridad debe incluir las medidas de contingencia a aplicar contra la transmisión de la Covid-19, para el caso de que las autoridades sanitarias exijan medidas higiénicas reforzadas en eventos deportivos al aire libre.
 - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación.
 - Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas.
- **Recursos humanos:**
 - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
 - Voluntarios necesarios para la cobertura del recorrido.
- **Publicidad**
 - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a administracion@femecv.com, 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y tríptico será la establecida por la FEMECV.
- **Infraestructura:**
 - Asistencia sanitaria según reglamento y Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II
 - Desayuno para las personas que asistan.
 - Aperitivo final.

- Tomas eléctricas, vallas y mobiliario necesario para la organización y distribución de material.
- Regalo conmemorativo por club participante.
- Aportar servicio de Speaker y Megafonía.
- **Recomendable:** Trofeos (mínimo 1 al federado y federada mayor, 1 al federado y federada menor y pódium de tres puestos a los clubes con más federados participantes).
- **Recomendable:** Regalo de camiseta.
- **Inscripciones:**
 - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
 - Las inscripciones serán a través de Mychip: (La plataforma Mychip cobra un porcentaje de gestión al club) u otro medio que habilite la federación.
 - los participantes que no dispongan de la licencia federativa anual o de otoño y quieran participar, se les realizará el seguro temporal FEMECV para cubrir este evento, sumando su importe a la inscripción.
 - En la recepción el club solicitará la licencia Federativa del año en curso junto al DNI, y rellenará una ficha con: nombre, edad, fecha de nacimiento, club al que pertenece.
- **Memoria:**
 - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.
- **Sanciones:**

Por no realización actividad.

 - Sanción a determinar, número de años sin posibilidad de pedir actividades*.

Por incumplimiento de prestaciones.

 - Importe a descontar de la subvención.

No realizar la actividad: Comité disciplina*	Sanción en tiempo *
No realizar la publicidad	200 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Ausencia de aperitivo final:	150 euros.
Ausencia de desayuno para asistentes:	250 euros
Otros incumplimientos: Comité disciplina	Cuantía a descontar de la subvención por determinar.

REUNIÓN ANUAL DE ESCALADORES

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

Un encuentro de escaladores de toda la Comunidad Valenciana donde realizar vías y sectores de diferente dificultad en un ambiente lúdico, donde lo importante es la participación, intercambio de experiencias, formación complementaria y un ambiente deportivo y de superación.

APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
 - Dotación económica según convenio (800€).
 - 3 € por federado inscrito con habilitación FEDME.
- **Logísticas:**
 - Delegado FEMECV.
 - Medallas de cada categoría.
 - Facilita acceso a plataforma de inscripciones.

APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
 - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación. Este plan de seguridad debe incluir las medidas de contingencia a aplicar contra la transmisión de la Covid-19, para el caso de que las autoridades sanitarias exijan medidas higiénicas reforzadas en eventos deportivos al aire libre.
 - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación:
 - Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas.
- **Recursos Humanos:**
 - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
 - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.
- **Publicidad:**
 - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a administracion@femecv.com, 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y díptico será la establecida por la FEMECV.
- **Infraestructura**
 - Infraestructuras necesarias para el evento.
 - Asistencia sanitaria según reglamento y Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II.
 - Vallas y mobiliario necesario para la organización de la actividad.

- **Recomendable:** Trofeos (mínimo 1 al federado y federada mayor, 1 al federado y federada menor y pódium de tres puestos a los clubes con más federados participantes). y 1 recordatorio por club participante).
- **Recomendable:** Servicio de Speaker y Megafonía.
- **Inscripciones:**
 - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
 - Para las inscripciones a través de Mychip: (La plataforma Mychip cobra un porcentaje de gestión al club) los participantes que no dispongan de la licencia federativa anual o de otoño y quieran participar, se les realizará el seguro temporal FEMECV para cubrir este evento, sumando su importe a la inscripción.
 - Solicitar Federativa del año en curso junto al DNI, y rellenar una ficha con: nombre, edad, fecha de nacimiento, club al que pertenece.
- **Memoria:**
 - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.
- **Sanciones:**
 - Por no realización actividad.**
 - Sanción a determinar, número de años sin posibilidad de pedir actividades*.
 - Por incumplimiento de prestaciones.**
 - Importe a descontar de la subvención.

No realizar la actividad: Comité disciplina*	Sanción en tiempo *
No realizar la publicidad:	200 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Otros incumplimientos: Comité disciplina	Cuantía a descontar de la subvención por determinar.

REUNIÓN ANUAL DE PRESIDENTES DE CLUBES Y S.M. DE LA FEMECV

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

Para llevar a cabo la realización del calendario de actividades FEMECV, la Federación propone un día al año en el que se reúnen los presidentes de clubes y secciones de montaña que desean adjudicarse algunas de estas actividades:

APORTACIÓN DE LA FEMECV

Se celebrará una comida previa a la reunión:

- La FEMECV se hará cargo de los gastos de dicha comida.
- Control reserva de asistencia.

APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
 - Preparar una sencilla ruta de senderismo como actividad matinal, aportando los voluntarios y guías necesarios para el control y seguridad de este evento.
 - Enviar a la FEMECV por email a direcciontecnica@femecv.com, 90 días naturales antes de la celebración de la actividad, información digital de la ruta a realizar, el lugar de encuentro para la reunión de presidentes, del restaurante y los posibles menús, etc.
- **Recursos Humanos:**
 - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
 - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.
- **Infraestructura:**
 - Zona de vestuarios y duchas para cambiarse tras realizar la marcha senderista.
 - Facilitar un lugar de encuentro para la reunión, con capacidad de albergar aproximadamente un centenar de personas, con proyector, megafonía y condiciones adecuadas para este evento.

ACTIVIDADES COMPETITIVAS

CARRERAS POR MONTAÑA

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES DE CARRERAS POR MONTAÑA

Un club que ya tenga asignada una actividad FEMECCV no tendrá ningún tipo de preferencia a la hora de solicitar la organización de otra actividad FEMECCV. Solo en el caso de que una actividad quedará desierta, se permitirá realizar esta doble asignación.

La junta directiva de la FEMECCV tendrá potestad para valorar y denegar solicitudes a clubes organizadores, que no cumplan un mínimo de garantías organizativas, no cuente con los suficientes voluntarios/colaboradores o que en años anteriores hayan cometido infracciones en la organización de una prueba FEMECCV.

Los clubes deben aportar un certificado de estar de alta en el registro de entidades deportivas de la Dirección General del Deporte, del año en curso, así como copia del último recibo del seguro de RC de club.

La solicitud de una actividad debe estar aprobada por acuerdo explícito de directiva del club solicitante y se remitirá junto a la solicitud el documento de acuerdo. (Documento modelo adjunto).

Los clubs que se queden con la organización de una actividad, no repetirán la misma imagen de fondo en la cartelería publicitaria, para otra actividad propia del club ese año, con el fin de no generar confusiones.

Con el mismo fin, esta cartelería con su imagen y contenido, estará en sintonía con la propia actividad a realizar y es potestad de esta federación aprobar dicho diseño.

Cualquier club que adquiera el compromiso de realizar una actividad del calendario FEMECCV y que por razones improcedentes renunciará a realizar dicha actividad, será penalizado por el comité de disciplina, con pérdida de prioridad o posibilidad para solicitar actividad durante uno o varios años.

ORDEN DE PRIORIDAD

De entre las solicitudes presentadas durante el plazo establecido por la FEMECCV, en caso de petición de la misma actividad por varios clubs, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

1. Los clubes que se han visto afectados por la suspensión de actividades debida a la crisis del **COVID 19**, tendrán preferencia para realizar esa misma actividad en el calendario del 2021, en caso de volver a solicitarla. Para los clubs que soliciten actividades 2021 que se realizan o se aplazaron a fechas posteriores a la reunión de presidentes, en caso de que también se vean anuladas en su realización este año por dicha pandemia, serán considerados organizadores reserva para dicha actividad en 2021.
2. Los clubes que presenten la solicitud en el plazo establecido y asistan a la reunión de presidentes, tendrán preferencia de elección sobre los clubs que asistan y no hayan presentado solicitud previa.
3. Los Clubs que en el año anterior se hubiesen comprometido a realizar una actividad y posteriormente no cumplieran su compromiso de realizarla, en función de su sanción, perderán su preferencia para pedir actividades.
4. Los campeonatos Autonómicos se asignarán de forma rotativa por provincias y en caso de quedar desierta una adjudicación provincial, pasaría a ser ofertada a la siguiente provincia y así sucesivamente.
5. Para el campeonato de liga de tendrá en cuenta el reparto provincial.

6. Los clubes que celebren aniversario (5,10,15,20,25...aniversario) el año de celebración de la prueba y presenten solicitud en el plazo establecido tendrán preferencia de elección sobre el resto de solicitantes.
7. Se dará prioridad de elección a los clubes que en los 5 últimos años no hayan organizado una actividad federativa del calendario FEMECV.
8. En el caso de que dos clubes ya hayan organizado alguna actividad del calendario FEMECV tendrá preferencia el que lleve más tiempo sin organizarla.
9. Entre dos clubes que presenten solicitud tendrá preferencia el club que ya cuente con el recorrido homologado.
10. En el caso de que dos clubes soliciten organizar carrera federativa por primera vez, se hará valoración de las capacidades, recursos, número de voluntarios, y experiencia organizativa, por parte del Área de Carreras por Montaña, pasado este trámite positivamente, tendrá prioridad la que haya obtenido con anterioridad la homologación FEMECV.
11. Las solicitudes presentadas el mismo día de la reunión de presidentes se tendrán en consideración en caso de que queden actividades desiertas.
12. Si se mantiene el empate, tendrá preferencia el club con mayor número de licencias tramitadas en el año en vigor.
13. En caso de empate se tendrá en cuenta la antigüedad del club dentro de la FEMECV.
14. El Área de Carreras por Montaña FEMECV valorará los informes arbitrales y las encuestas realizadas sobre carreras celebradas que hayan formado parte de alguna competición oficial u homologada FEMECV, así como que los clubes solicitantes cumplan un mínimo de garantías organizativas, condición básica para que se les asigne alguna prueba.

ACTIVIDAD: CARRERA POR MONTAÑA

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

- **APORTACIÓN DE LA FEMECV**

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
 - Dotación económica según convenio (800€.).
 - 3 € por federado inscrito con habilitación FEDME.
 - Honorarios y gastos de arbitraje (excepto alojamiento y manutención).
 - Gastos de cronometraje (excepto alojamiento y manutención).
- **Logísticas:**
 - Control informático de inscripciones y clasificaciones.
 - Delegado FEMECV.
 - Medallas de cada categoría (según reglamento).
 - Cinta para balizar el recorrido.
 - Servicio de Speaker Megafonía.

- **APORTACIÓN DE LOS CLUBES**

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de estas carreras son:

- **Planificación:**
 - Marcaje del recorrido
 - Aceptar e indicar en la publicidad que la prueba se regirá por el reglamento de Carreras por Montaña FEMECV.
 - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación. Este plan de seguridad debe incluir las medidas de contingencia a aplicar contra la transmisión de la Covid-19, para el caso de que las autoridades sanitarias exijan medidas higiénicas reforzadas en eventos deportivos al aire libre.
 - Facilitar a la federación el Track del recorrido o la URL donde esté alojado.
 - Las inscripciones serán a través de Mychip: (La plataforma Mychip cobra un porcentaje de gestión al club).
 - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas.
 - Las pruebas que pasen por más de un municipio tendrán que remitirnos las copias de las solicitudes de permisos a Gobernación y Medio Ambiente 3 meses antes y las pruebas que solo pasen por un municipio nos remitirán permiso del Ayuntamiento y Medio Ambiente con 2 meses de antelación.
- **Recursos Humanos:**
 - Voluntarios necesarios para la cobertura del recorrido.
- **Infraestructura.**
 - Recepción del equipo arbitral el día anterior a la carrera, y acompañamiento durante la revisión del recorrido.
 - Alojamiento y manutención para el equipo arbitral y alojamiento para cronometrador si este lo solicita.

- Asistencia sanitaria según reglamento y Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II.
 - Facilitar Infraestructuras de salida y meta, del mismo modo que en puntos anteriores no figuraran en estos entornos, publicidad que representen conflictos con patrocinadores oficiales de la FEMECV.
 - Se aportarán trofeos, en categoría absoluta 3 masculina, 3 femenina, para facilitar si fuese necesario el doble pódium
 - Avituallamientos en recorrido y meta.
 - Regalo conmemorativo (camiseta técnica ó regalo equivalente).
 - Tomas eléctricas y pódium.
 - Vallas en cantidad mínima de 40 unidades y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
 - **Recomendable** aperitivo final.
- **Publicidad:**
 - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a administracion@femecv.com, 60 días naturales antes de la celebración de la carrera para su aprobación. La forma de realización de cartel y díptico será la establecida por la FEMECV. No podrán aparecer patrocinadores que representen conflicto con acuerdos de patrocinios de la FEMECV, en caso de duda consultar con la FEMECV al menos dos meses antes de la celebración de la prueba.
 - **Inscripciones.**
 - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso o se inscriban en categorías de mayores.
 - **Memoria:**
 - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.
 - **Sanciones:**
 - Por no realización actividad.**
 - Sanción a determinar, número de años sin posibilidad de pedir actividades*.
 - Por incumplimiento de prestaciones.**
 - Importe a descontar de la subvención.

No realizar la actividad:	Comité disciplina *
No realizar la publicidad	200 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
No entregar regalo:	150 euros.
Otros incumplimientos: Comité disciplina	Cuantía a descontar de la subvención por determinar.

ACTIVIDADES COMPETITIVAS

MARCHA NÓRDICA

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES DE COMPETICIONES DE MARCHA NÓRDICA

Un club que ya tenga asignada una actividad FEMECV no tendrá ningún tipo de preferencia a la hora de solicitar la organización de otra actividad FEMECV. Solo en el caso de que una actividad quedará desierta, se permitirá realizar esta doble asignación.

La junta directiva de la FEMECV tendrá potestad para valorar y denegar solicitudes a clubes organizadores, que no cumplan un mínimo de garantías organizativas, no cuente con los suficientes voluntarios/colaboradores o que en años anteriores hayan cometido infracciones en la organización de una prueba FEMECV.

Los clubes deben aportar un certificado de estar de alta en el registro de entidades deportivas de la Dirección General del Deporte, del año en curso, así como copia del último recibo del seguro de RC de club.

La solicitud de una actividad debe estar aprobada por acuerdo explícito de directiva del club solicitante y se remitirá junto a la solicitud el documento de acuerdo. (Documento modelo adjunto).

Los clubs que se queden con la organización de una actividad, no repetirán la misma imagen de fondo en la cartelería publicitaria, para otra actividad propia del club ese año, con el fin de no generar confusiones.

Con el mismo fin, esta cartelería con su imagen y contenido, estará en sintonía con la propia actividad a realizar y es potestad de esta federación aprobar dicho diseño.

Cualquier club que adquiera el compromiso de realizar una actividad del calendario FEMECV y que por razones improcedentes renunciará a realizar dicha actividad, será penalizado por el comité de disciplina, con pérdida de prioridad o posibilidad para solicitar actividad durante uno o varios años.

Los organizadores propondrán el recorrido para realizar la prueba, atendiendo a los criterios establecidos en el reglamento correspondiente, con tiempo suficiente para su aprobación por el Comité de Marcha Nórdica.

CUESTIONES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS.

La presentación de solicitudes por los CLUB, se realizará a lo largo del mes de julio, iniciándose el periodo de presentación el día **1 de julio y finalizando el 31 de julio**, y deberán aportar la siguiente documentación técnica:

Plano del circuito, aportando la documentación del recorrido y los siguientes datos técnicos y logísticos:

- Pendiente del recorrido
- Tipo de firme
- Anchura de la Pista.
- Localización de aseos, duchas y vestuarios
- Localización área de control, salida, llegada, pódium

ORDEN DE PRIORIDAD

De entre las solicitudes presentadas durante el plazo establecido por la FEMECV, en caso de petición de la misma actividad por varios clubs, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

1. Los clubs que se han visto afectados por la suspensión de actividades debida a la crisis del **COVID 19**, tendrán preferencia para realizar esa misma actividad en el calendario del 2021, en caso de volver a solicitarla. Para los clubs que soliciten actividades 2021 que se realizan o se aplazaron a fechas posteriores a la reunión de presidentes, en caso de que también se vean anuladas en su realización este año por dicha pandemia, serán considerados organizadores reserva para dicha actividad en 2021.
2. Los Clubs que en el año anterior se hubiesen comprometido a realizar una actividad y posteriormente no cumplieran su compromiso de realizarla, en función de su sanción, perderán su preferencia para pedir actividades.
3. Los campeonatos autonómicos se asignarán de forma rotativa por provincias y en caso de quedar desierta una adjudicación provincial, pasará a ser ofertada a la siguiente provincia y así sucesivamente.
4. Para el campeonato de liga de tendrá en cuenta el reparto provincial.
5. Los clubs que celebren aniversario (5,10,15,20,25...aniversario) el año de celebración de la prueba y presenten solicitud en el plazo establecido tendrán preferencia de elección sobre el resto de solicitantes.
6. Se dará prioridad de elección a los clubs que en los 5 últimos años no hayan organizado una actividad federativa del calendario FEMECV.
7. En el caso de que dos clubs ya hayan organizado alguna actividad del calendario FEMECV tendrá preferencia el que lleve más tiempo sin organizarla.
8. En el caso de que dos clubs soliciten organizar prueba federativa por primera vez, se hará valoración de las capacidades, recursos, número de voluntarios, y experiencia organizativa, por parte del Comité de Marcha Nórdica de la FEMECV.
9. Si se mantiene el empate tendrá preferencia el club con mayor número de licencias tramitadas en el año en vigor.
10. En caso de empate se tendrá en cuenta la antigüedad del club dentro de la FEMECV.
11. En cualquier caso, el Comité de Marcha Nórdica FEMECV valorará las peticiones de los clubs solicitantes para que cumplan un mínimo de garantías organizativas, analizará los informes arbitrales precedentes si los hay, así como las características del recorrido y su adecuación a esta modalidad deportiva, siendo esta valoración prioritaria para la concesión de la actividad.

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
 - Dotación económica según convenio (800€.).
 - 3 € por federado inscrito con habilitación FEDME.
 - Honorarios y gastos de arbitraje (excepto alojamiento y manutención).
 - Gastos de cronometraje (excepto alojamiento y manutención).
- **Logísticas:**
 - Control informático de inscripciones y clasificaciones.
 - Delegado FEMECV.
 - Medallas de cada categoría.
 - Cinta para balizar el recorrido.
 - Servicio de Speaker Megafonía.

APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de estas pruebas son:

- **Planificación:**
 - Marcaje del recorrido.
 - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación. Aplicación artículo 15 del reglamento FEDME. En todo caso y si no se presenta en plazo, el PLAN DE SEGURIDAD, podrá ser motivo de anulación de la prueba. Este plan de seguridad debe incluir las medidas de contingencia a aplicar contra la transmisión de la Covid-19, para el caso de que las autoridades sanitarias exijan medidas higiénicas reforzadas en eventos deportivos al aire libre.
 - Asistencia sanitaria según reglamento y Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II.
 - Facilitar Infraestructuras salida y meta, del mismo modo que en el punto anterior no figurara en estos entornos, publicidad que representen conflictos con patrocinadores oficiales de la FEMECV.
 - Se aportarán trofeos, en categoría absoluta 3 masculina, 3 femenina, para facilitar, si fuese necesario el doble pódium.
 - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas .
 - Las pruebas que pasen por más de un municipio tendrán que remitirnos las copias de las solicitudes de permisos a Gobernación y Medio Ambiente 3 meses antes y las pruebas que solo pasen por un municipio nos remitirán permiso del Ayuntamiento y Medio Ambiente con 2 meses de antelación.
- **Recursos Humanos.**
 - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
 - Voluntarios necesarios para la cobertura del recorrido.

- **Infraestructura:**
 - Recepción del equipo arbitral el día anterior a la prueba, y acompañamiento durante la revisión del recorrido, si se solicita. En este caso, el equipo arbitral podrá acudir a primera hora el día de la prueba, no necesariamente acudirá en el día anterior.
 - Reunión técnica después de la revisión del recorrido. No obstante, el equipo arbitral, podrá decidir no acudir el día anterior y si acudir a primera hora del día de la prueba.
 - Alojamiento y manutención para el equipo arbitral y alojamiento para cronometrador, si éste lo solicita. En todo caso, si el equipo arbitral decide acudir el mismo día de la prueba, no será necesario alojamiento.
 - Aceptar e indicar en la publicidad que la prueba se regirá por el reglamento de Marcha Nórdica FEDME/FEMECV vigente. En el ANEXO II, se han especificado aquellos artículos del reglamento FEDME, que se consideran más importantes para el desarrollo de la prueba, es de especial relevancia el Artículo 15 del Reglamento, concerniente a la SEGURIDAD.
 - Avituallamientos en recorrido y meta.
 - Regalo conmemorativo (mínimo camiseta técnica).
 - Tomas eléctricas y pódium.
 - Vallas en cantidad de 40 unidades y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
 - **Recomendable** aperitivo final.
- **Publicidad:**
 - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email administracion@femecv.com, 60 días naturales antes de la celebración de la marcha para su aprobación. La forma de realización de cartel y tríptico será la establecida por la FEMECV. No podrán aparecer patrocinadores que representen conflicto con acuerdos de patrocinios de la FEMECV, en caso de duda consultar con la FEMECV al menos dos meses antes de la celebración de la prueba.
- **Inscripciones:**
 - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso o se inscriban en categorías de mayores.
 - las inscripciones serán a través de Mychip: (La plataforma Mychip cobra un porcentaje de gestión al club) u otro medio que habilite la federación.
- **Memoria:**
 - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.
- **Sanciones:**
 - Por no realización actividad.**
 - Sanción a determinar, número de años sin posibilidad de pedir actividades*.
 - Por incumplimiento de prestaciones.**
 - Importe a descontar de la subvención.

No realizar la actividad:	Comité disciplina *
No realizar la publicidad	200 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
No entregar regalo camiseta técnica:	150 euros.
Otros incumplimientos: Comité disciplina	Cuantía a descontar de la subvención por determinar.

ANEXO II: REQUISITOS DE LOS CLUBS

Reunido el Comité de Marcha Nórdica, se acordaron los requisitos que deben cumplir los clubs para poder participar como organizadores en una prueba de Copa de Marcha Nórdica de la Comunidad Valenciana, además de cumplir lo establecido en el Reglamento de Competición de Marcha Nórdica aprobado por la FEDME y al que se ha adherido la FEMECV, al no poseer reglamento de competición en la comunidad valenciana.

Los requisitos previos que deben cumplir los Clubes, serán los siguientes:

1.- En relación con el material y equipamiento especial para árbitros:

Artículo 3.3. REGLAMENTO FEDME

La organización de la prueba tendrá previstas 2 bicicletas de montaña, en buen estado, para los árbitros de itinerario.

La organización también tendrá previsto un vehículo o motocicleta para desplazamiento del árbitro principal.

En la línea de meta la organización tendrá prevista una carpa con mesa y sillas suficientes para los árbitros, y dotada de punto de toma eléctrica.

2.- En relación con la homologación de las competiciones:

Artículo 14. REGLAMENTO FEDME

Un itinerario para ser homologado deberá cumplir una serie de requisitos que garanticen la seguridad de los competidores en todo momento:

14.1. El itinerario

- El único medio de locomoción será a pie, con el uso de bastones específicos de Marcha Nórdica y aplicando su técnica.*
- La revisión del trazado se realizará con la suficiente antelación para garantizar la calidad del mismo y se realizará una última el día anterior a la prueba para finalizar el balizaje.*
- Los itinerarios deberán ser aptos para poder ser efectuados en bicicleta, lo que facilitará el seguimiento y control de prueba por parte de los árbitros.*

Artículo 14.6. REGLAMENTO FEDME

Características del itinerario en medio natural:

El recorrido de las competiciones podrá desarrollarse por senderos, pistas y caminos no asfaltados, etc., a pesar de todo se considerará el circuito válido si un máximo del 15% del total del recorrido transcurre por camino de tierra.

3.- En relación con la seguridad.

15. SEGURIDAD

15.1 - En las zonas con peligros objetivos en que no se pueda evitar el riesgo residual se deberá destinar controles orientativos, de una/s persona/s para alertar del peligro.

15.2 - Los árbitros deberán inspeccionar el itinerario con el fin de asegurarse que se está cumpliendo con el reglamento y la normativa.

15.3 La organización deberá disponer de un médico con el equipo adecuado para garantizarla asistencia sanitaria necesaria. Se podrá contar con la colaboración de Cruz Roja, Protección Civil, etc.

15.4 En cualquier punto del recorrido, el médico de la prueba o los árbitros de la FEDME, podrán determinar la retirada de competición de un corredor si esta muestra síntomas evidentes de agotamiento u otro síntoma que aconseje la no continuidad de este en la competición.

15.5 La organización deberá disponer de un grupo de salvamento, vehículos adaptados, ambulancia y material adecuado para ello, para actuar en el caso de producirse un accidente, asegurando la evacuación y traslado del herido a un hospital con la máxima rapidez. (Prever el supuesto que, por condiciones adversas, no se pueda realizar un salvamento aéreo).

4.- En relación con las zonas de salida, llegada y zona de penalización.

Artículo 16.3. REGLAMENTO FEDME

La organización deberá prever una zona de vestuario y WC para los competidores, antes y después de la competición, equipado con duchas.

5.- Implementaciones adicionales FEMECV al reglamento FEDME de MN.

Artículos adicionales:

La FEMECV complementará el reglamento FEDME de MN, con artículos concretos que adapten la normativa nacional a nuestra estructura autonómica.

Esta información estará publicada en la www.femecv.com

CUESTIONES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS.

La presentación de solicitudes por los CLUB, se realizará a lo largo del mes de julio, iniciándose el periodo de presentación el día 1 de julio y finalizando el 31 de julio, y deberán aportar la siguiente documentación técnica:

Plano del circuito, aportando la documentación del recorrido y los siguientes datos técnicos y logísticos:

- Pendiente del recorrido
- Tipo de firme
- Anchura de la Pista.
- Localización de aseos, duchas y vestuarios
- Localización área de control, salida, llegada, pódium.

ACTIVIDADES COMPETITIVAS

FEMECV ESCALADA

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES PARA ACTIVIDADES FEMECV ESCALADA

Un club que ya tenga asignada una actividad FEMECV no tendrá ningún tipo de preferencia a la hora de solicitar la organización de otra actividad FEMECV. Solo en el caso de que una actividad quedará desierta, se permitirá realizar esta doble asignación.

La junta directiva de la FEMECV tendrá potestad para valorar y denegar solicitudes a clubes organizadores, que no cumplan un mínimo de garantías organizativas, no cuente con los suficientes voluntarios/colaboradores o que en años anteriores hayan cometido infracciones en la organización de una prueba FEMECV.

Los clubes deben aportar un certificado de estar de alta en el registro de entidades deportivas de la Dirección General del Deporte, del año en curso, así como copia del último recibo del seguro de RC de club.

La solicitud de una actividad debe estar aprobada por acuerdo explícito de directiva del club solicitante y se remitirá junto a la solicitud el documento de acuerdo. (Documento modelo adjunto).

Los clubs que se queden con la organización de una actividad, no repetirán la misma imagen de fondo en la cartelería publicitaria, para otra actividad propia del club ese año, con el fin de no generar confusiones.

Con el mismo fin, esta cartelería con su imagen y contenido, estará en sintonía con la propia actividad a realizar y es potestad de esta federación aprobar dicho diseño.

De entre las solicitudes presentadas durante el plazo establecido por la FEMECV, en caso de petición de la misma actividad por varios clubs, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

1. Los clubes que se han visto afectados por la suspensión de actividades debida a la crisis del **COVID 19**, tendrán preferencia para realizar esa misma actividad en el calendario del 2021, en caso de volver a solicitarla. Para los clubs que soliciten actividades 2021 que se realizan o se aplazaron a fechas posteriores a la reunión de presidentes, en caso de que también se vean anuladas en su realización este año por dicha pandemia, serán considerados organizadores reserva para dicha actividad en 2021.
2. Para la modalidad de competiciones de **Bloque** tendrán preferencia los clubs que disponga de una instalación adecuada para albergar este tipo de competiciones.
3. Los clubes que presenten la solicitud en el plazo establecido y asistan a la reunión de presidentes, tendrán preferencia de elección sobre los clubs que asistan y no hayan presentado solicitud previa.
4. Los Clubs que en el año anterior se hubiesen comprometido a realizar una actividad y posteriormente no cumplieran su compromiso de realizarla, en función de su sanción, perderán su preferencia para pedir actividades.
5. Los clubs que celebren aniversario (5,10,15,20,25...aniversario) el año de celebración de la prueba tendrán preferencia de elección sobre el resto de solicitantes.
6. Se dará prioridad de elección a los clubs que en los 5 últimos años no hayan organizado una actividad federativa del calendario FEMECV
7. Se tendrá en cuenta el reparto provincial. Es decir que ante dos o más propuestas para la misma actividad tendrá preferencia la que se celebre en una provincia que no tenga asignada ninguna actividad de la misma índole.
8. Se dará prioridad de elección a los clubs que nunca hayan organizado una actividad federativa, siempre que la junta directiva de la FEMECV los considere suficientemente capacitado para la realización de esta actividad. En el caso de

que dos clubes ya hayan organizado alguna actividad federativa, tendrá preferencia el que lleve más tiempo sin organizarla.

9. Si se mantiene el empate tendrá preferencia el club con mayor nº de licencias tramitadas en el año en vigor.
10. En caso de empate se tendrá en cuenta la antigüedad del club dentro de la FEMECV.

Si teniendo en cuenta todos los criterios de elección establecidos, persiste el empate por la elección de una actividad, se resolverá mediante sorteo.

ACTIVIDAD: COMPETICIÓN DE ESCALADA EN BLOQUE

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
 - Dotación económica según convenio (800€.).
 - 3 € por federado inscrito con habilitación FEDME.
 - Honorarios y gastos de arbitraje (excepto alojamiento y manutención).
 - Equipador y un Rocódromo de bloque si fuese necesario.
- **Logísticas:**
 - Delegado FEMECV.
 - Medallas de cada categoría (según reglamento).
 - Servicio de Speaker Megafonía.
 - 8 Colchonetas de 3m x 2m x 0.4m

APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
 - Realizar un plan de seguridad con dos meses de antelación. Este plan de seguridad debe incluir las medidas de contingencia a aplicar contra la transmisión de la Covid-19, para el caso de que las autoridades sanitarias exijan medidas higiénicas reforzadas en eventos deportivos al aire libre o en recintos cerrados.
 - Trofeos (3 por categoría). Categorías Mas/Fem: Sub 16, Sub 18, veterana y absoluta.
 - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas.
 - Recomendable: El dinero de las inscripciones destinarlo a premios en metálico para los ganadores de la categoría absoluta. Para los juveniles premios en especie.
- **Recursos humanos:**
 - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
 - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.
- **Publicidad:**
 - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a administracion@femecv.com, 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y tríptico será la establecida por la FEMECV.
- **Infraestructura:**
 - El alojamiento y manutención para el equipo arbitral, si se solicita.
 - Bolsa con comida a cada participante: Mínimo bocadillo, fruta y bebida.

- Tomas eléctricas, pantalla con cronometro, pódium, al menos 4 colchonetas aprox. 3m x 2m x 0.4m, 8 colchonetas finas para tapar juntas y dorsales.
- Asistencia sanitaria según reglamento y Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II.
- Vallas y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
- **Recomendable:** regalar una camiseta a cada participante.
- **Recomendable:** Aperitivo final.
- **Inscripciones:**
 - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso o se inscriban en categorías de mayores.
 - Las inscripciones serán a través de Mychip: (La plataforma Mychip cobra un porcentaje de gestión al club), u otro medio que habilite la federación.
 - Control de inscripciones (Obligatorio solicitar tarjeta federativa junto al DNI y la autorización paterna en el caso de menores).
- **Memoria:**
 - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.
- **Sanciones:**

Por no realización actividad.

 - Sanción a determinar, número de años sin posibilidad de pedir actividades*.

Por incumplimiento de prestaciones.

 - Importe a descontar de la subvención.

No realizar la actividad:	Comité disciplina *
No realizar la publicidad	200 euros.
No entregar bolsa con comida:	150 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Otros incumplimientos: Comité disciplina	Cuantía a descontar de la subvención por determinar.

ACTIVIDAD: COMPETICIÓN DE ESCALADA DE DIFICULTAD

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las ayudas económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
 - Dotación económica según convenio (800€.).
 - 3 € por federado inscrito con habilitación FEDME.
 - Honorarios y gastos de arbitraje (excepto alojamiento y manutención).
- **Logísticas:**
 - Equipador.
 - Delegado FEMECV.
 - Medallas de cada categoría (según reglamento).
 - Servicio de Speaker Megafonía.
 - Cintas exprés, (Las cuerdas según la evolución de la pandemia COVID19, tendrían que ser aportadas por cada participante).

APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las obligaciones que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Publicidad:**
 - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a administracion@femecv.com, 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y tríptico será la establecida por la FEMECV.
- **Recursos humanos:**
 - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
 - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad, aseguradores, etc.
- **Planificación:**
 - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación. Este plan de seguridad debe incluir las medidas de contingencia a aplicar contra la transmisión de la Covid-19, para el caso de que las autoridades sanitarias exijan medidas higiénicas reforzadas en eventos deportivos al aire libre
 - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas.
 - Trofeos (3 por categoría). Categorías Mas/Fem: Sub 9, Sub 12, Sub 16, Sub 18, veterana y absoluta.
- **Infraestructura:**
 - Bolsa con comida a cada participante: Mínimo bocadillo, fruta y bebida.
 - Tomas eléctricas, pódium, colchonetas, dorsales adhesivas, elementos de aseguramiento, mosquetones de seguro y 2 cuerdas adicionales.
 - Asistencia sanitaria según reglamento y Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II

- Vallas y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
- El alojamiento y manutención para el equipo arbitral, si se solicita.
- **Recomendable:** Regalar una camiseta a cada participante.
- **Recomendable:** Aperitivo final.
- **Inscripciones:**
 - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso o se inscriban en categorías de mayores.
 - las inscripciones serán a través de Mychip: (La plataforma Mychip cobra un porcentaje de gestión al club), u otro medio que habilite la federación.
 - Control de inscripciones (Obligatorio solicitar tarjeta federativa junto al DNI y la autorización paterna en el caso de menores).
 - **Recomendable:** El dinero de las inscripciones destinarlo a premios en metálico para los ganadores de la categoría absoluta. Para los juveniles premios en especie.
- **Memoria:**
 - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.
- **Sanciones:**
 - Por no realización actividad.**
 - Sanción a determinar, número de años sin posibilidad de pedir actividades*.
 - Por incumplimiento de prestaciones.**
 - Importe a descontar de la subvención.

No realizar la actividad: Comité disciplina*	Sanción en tiempo *
No realizar la publicidad	200 euros.
No entregar bolsa con comida:	150 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Otros incumplimientos: Comité disciplina	Cuantía a descontar de la subvención por determinar.

ACTIVIDAD: COMPETICIÓN DE ESCALADA DE VELOCIDAD

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
 - Dotación económica según convenio (800€).
 - 3 € por federado inscrito con habilitación FEDME.
 - Honorarios y gastos de arbitraje (excepto alojamiento y manutención).
- **Logísticas:**
 - Delegado FEMECV.
 - Medallas de cada categoría (según reglamento).
 - Servicio de Speaker Megafonía.
 - Cintas exprés y dos cuerdas (Este material retornará a la federación finalizado el evento).

APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
 - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación. Este plan de seguridad debe incluir las medidas de contingencia a aplicar contra la transmisión de la Covid-19, para el caso de que las autoridades sanitarias exijan medidas higiénicas reforzadas en eventos deportivos al aire libre
 - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas.
- **Recursos humanos:**
 - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
 - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad, aseguradores, etc. y **equipación de itinerarios**.
- **Publicidad:**
 - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a administracion@femecv.com, 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y díptico será la establecida por la FEMECV.
- **Infraestructura:**
 - El alojamiento y manutención para el equipo arbitral, si se solicita.
 - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso o se inscriban en categorías de mayores.
 - Bolsa con comida a cada participante: Mínimo bocadillo, fruta y bebida.
 - Tomas eléctricas, pódium, colchonetas, dorsales, elementos de aseguramiento, mosquetones de seguro y 2 cuerdas adicionales.
 - Asistencia sanitaria según reglamento y Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II.

- Vallas y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
- Trofeos (3 por categoría). Categorías Mas/Fem: Sub 9, Sub 12, Sub 16, Sub 18, veterana y Absoluta.
- **Recomendable:** Regalar una camiseta a cada participante.
- **Recomendable:** Aperitivo final.
- **Inscripciones:**
 - Las inscripciones serán a través de Mychip: (La plataforma Mychip cobra un porcentaje de gestión al club), u otro medio que habilite la federación.
 - Control de inscripciones (Obligatorio solicitar tarjeta federativa junto al DNI y la autorización paterna en el caso de menores).
 - **Recomendable:** El dinero de las inscripciones destinarlo a premios en metálico para los ganadores de la categoría absoluta. Para los juveniles premios en especie.
- **Memoria:**
 - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.
- **Sanciones:**
 - Por incumplimiento de prestaciones. (a descontar de la subvención).
 - Por no realización actividad (a determinar número de años sin pedir actividades*)

No realizar la actividad:	Comité disciplina *
No realizar la publicidad	200 euros.
No entregar bolsa con comida:	150 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Otros incumplimientos: Comité disciplina	Cuantía a descontar de la subvención por determinar.

MODELO DE ACUERDO DE SOLICITUD DE CLUB PARA ACTIVIDADES DEL CALENDARIO FEMECV

Nombre del Club solicitante:

Dirección Postal completa del Club:

Nº CIF del Club: _____

Nombre de la actividad solicitada:

1º Opción _____

2º Opción _____

3º Opción _____

Número de voluntarios/colaboradores que se aportaran: _____

La Junta Directiva Club, en reunión ordinaria/extraordinaria con fecha: _____

Aprueba por acuerdo de mayoría de directiva, la solicitud de la actividad del calendario de la FEMECV que figura en el encabezamiento de este documento, quedando patente el respaldo mayoritario de este club para realizar dicha actividad.

Nombre del presidente _____

DNI _____

Teléfono de contacto presidente _____

Nombre responsable de la actividad _____

Teléfono de contacto responsable _____

Email de contacto _____

A tal efecto firma y sella este modelo de acuerdo el presidente del Club solicitante.

Firma y sello

El Presidente

CALENDARIO DE FECHAS PREVISTAS

ACTIVIDADES ASOCIATIVAS

- Marcha de Veteranos. (Domingo 7 de febrero de 2021)
- Día del Senderista. (Domingo 14 de marzo de 2021)
- Día de los Caminos Tradicionales de Montaña. (Domingo 9 de mayo de 2021)
- Día de los Espacios Naturales. (Domingo 30 de mayo de 2021)
- Encuentro de Sillas de Montaña de la C. V. (Domingo 6 de junio 2021)
- Encuentro Autonómico Inter-Clubes FEMECV. (Sábado 26 de junio 2021)
- Campeonato de Regularidad. (Domingo de 14 noviembre de 2021)
- Reunión Anual de Presidentes de Clubs y S.M. FEMECV. (Sábado 4 septiembre de 2021)
- Reunión Anual de Escaladores. (25 y 26 septiembre de 2021)
- Día de la Montaña Limpia. (Domingo 10 octubre de 2021)

CARRERAS POR MONTAÑA

- 1ª Prueba de Liga de Carreras por montaña. (Domingo 17 de enero de 2021)
- 2ª Prueba de Liga de Carreras por montaña. (Domingo 31 de enero de 2021)
- 3ª Prueba de Liga de Carreras por montaña. (Domingo 14 de febrero de 2021)
- 4ª Prueba de Liga de Carreras por montaña. (Domingo 28 de febrero de 2021)
- Campeonato de Carrera Vertical. (Sábado 13 de marzo de 2021)
- Campeonato Individual y por Clubs de C x M. (Domingo 28 de marzo ó 1 de agosto de 2021)
- Campeonato de Kilómetro Vertical. (Domingo 11 de abril de 2021)
- Campeonato de Largo Recorrido de C x M. (Sábado 2 de octubre de 2021)

MARCHA NÓRDICA

- 1ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica. (Sábado 6 de febrero de 2021)
- 2ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica. (Sábado 20 de febrero de 2021)
- 3ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica. (Sábado 06 de marzo de 2021)
- Cto. Individual y por Clubs de Marcha Nórdica. (Sábado 17 de abril de 2021)

COMPETICIONES DE ESCALADA

- 1ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque. (Sábado 27 de febrero de 2021)
- 2ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque. (Sábado 27 de marzo de 2021)
- 3ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque. (Sábado 24 de abril de 2021)
- Cto. de Autonómico Escalada en Bloque. (Sábado 5 de junio de 2021)
- Cto. de Autonómico Escalada en Dificultad. (Sábado 20 de noviembre de 2021)
- Cto. de Autonómico Escalada en Velocidad. (Sábado 23 de octubre de 2021)

TARIFAS INSCRIPCIONES 2021

ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	BASE	SIN CAMISETA	CON CAMISETA
Encuentro Autonómico Inter-Clubes FEMECV	0,00		
Campeonato de Regularidad.		5,00 €	10,00 €
Encuentro de Sillas de Montaña de la CV	5,00		
Día del Senderista.		5,00 €	10,00 €
Día de los Caminos Tradicionales de Montaña.		5,00 €	10,00 €
Día de los Espacios Naturales.		5,00 €	10,00 €
Marcha de Veteranos.		5,00 €	10,00 €
Día de la Montaña Limpia.	5,00		
Reunión Anual de Escaladores.		5,00 €	10,00 €
Reunión Anual de Presidentes de Clubs y S.M.	0,00		

CARRERAS POR MONTAÑA

1ª Prueba de Copa de Carreras por montaña.	de 0€ a 15€
2ª Prueba de Copa de Carreras por montaña.	de 0€ a 15€
3ª Prueba de Copa de Carreras por montaña.	de 0€ a 15€
4ª Prueba de Copa de Carreras por montaña.	de 0€ a 15€
Cto. Individual y por Clubs de Carreras por Montaña.	de 0€ a 15€
Campeonato de Carrera Vertical.	de 0€ a 10€
Campeonato de Kilómetro Vertical.	de 0€ a 15€
Cto. de Largo Recorrido de Carreras por Montaña.	de 0€ a 30€ *

MARCHA NÓRDICA

1ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica.	15 €
2ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica.	15 €
3ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica.	15 €
Cto. Individual y por Clubs de Marcha Nórdica.	15 €

COMPETICIONES DE ESCALADA

1ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque.	de 0€ a 15€
2ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque.	de 0€ a 15€
3ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque.	de 0€ a 15€
Cto. de Autonómico Escalada en Bloque.	de 0€ a 15€
Cto. de Autonómico Escalada en Dificultad.	de 0€ a 15€
Cto. de Autonómico Escalada en Velocidad.	de 0€ a 15€

COMPETENCIA VOCALIAS EN ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ASOCIATIVAS

Encuentro Autonómico Inte-Clubes FEMECCV	Delegadas provinciales
Campeonato de Regularidad.	Vocalía de Senderos y Refugios
Encuentro de Sillas de Montaña de la CV	Vocalía de Montaña Inclusiva y Solidaridad
Día del Senderista.	Vocalía de Senderos y Refugios
Día de los Caminos Tradicionales de Montaña.	Vocalía de Cultura, Territorio y Voluntariado Vocalía de Senderos y Refugios
Día de los Espacios Naturales.	Comité de Montaña y Sostenibilidad
Marcha de Veteranos.	Vocalía de Senderos y Refugios
Día de la Montaña Limpia.	Comité de Montaña y Sostenibilidad
Reunión Anual de Escaladores	Vocalía de Alpinismo y Escalada
Reunión Anual de Presidentes de Clubs y S.M.	Delegadas provinciales

CARRERAS POR MONTAÑA

1ª Prueba de Liga de Carreras por montaña.	Comité de Carreras
2ª Prueba de Liga de Carreras por montaña.	Comité de Carreras
3ª Prueba de Liga de Carreras por montaña.	Comité de Carreras
4ª Prueba de Liga de Carreras por montaña.	Comité de Carreras
Cto Individual y por Clubs de C x M.	Comité de Carreras
Campeonato de Carrera Vertical.	Comité de Carreras
Campeonato de Kilómetro Vertical.	Comité de Carreras
Cto de Largo Recorrido de C x M.	Comité de Carreras

MARCHA NÓRDICA

1ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica.	Comité de Marcha Nórdica
2ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica.	Comité de Marcha Nórdica
3ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica.	Comité de Marcha Nórdica
Cto Individual y por Clubs de Marcha Nórdica	Comité de Marcha Nórdica

COMPETICIONES DE ESCALADA

1ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque.	Vocalía Escalada de Competición
2ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque.	Vocalía Escalada de Competición
3ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque.	Vocalía Escalada de Competición
Cto de Autonómico Escalada en Bloque.	Vocalía Escalada de Competición
Cto de Autonómico Escalada en Dificultad.	Vocalía Escalada de Competición
Cto de Autonómico Escalada en Velocidad.	Vocalía Escalada de Competición